



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
 División Andina  
 Av. Santa Teresa 513  
 Los Andes  
 V Región, Chile  
 www.codelco.com

Los Andes, 01 de agosto de 2019  
**GSAE-107-19**

**Señora**  
**María Victoria Gazmuri Munita**  
**SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso**  
**Avda. Argentina N°1, Edificio Plaza Barón, Of. 201-202**  
**Valparaíso**

**Ref.: Adjunta antecedentes en el marco de la PAC del proceso de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua.**

De mi consideración:

Con fecha 10 de julio pasado se publicó en el expediente electrónico del proceso de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua, el documento denominado "Consolidado PAC", que contiene una sistematización de las respuestas de la autoridad respecto de cada una de las observaciones formuladas en el marco de la presentación ciudadana.

En relación con las observaciones formuladas por Codelco División Andina, se solicitó aclaraciones y complementar los antecedentes fundantes. En particular, en la respuesta 8.2 "se solicita a DAND que aporte antecedentes con los que cuentan y que se relacionan con factores forzantes de los ecosistemas como son la continuidad fluvial, la heterogeneidad de hábitat, la intervención de cauces, las grandes extracciones de agua, la altitud, entre otros" y además, en la respuesta 10.5 se solicita "argumentar técnicamente cuáles parámetros son los que a su criterio son imposibles de cumplir y debido a que motivo (económico, y/o técnico)".

Para atender lo anterior, por medio de la presente, se adjunta un informe y documentación preparada por el centro EULA de la Universidad de Concepción que aborda la revisión de distintos antecedentes que permiten dar adecuado fundamento a la respuesta.

En dicho informe además, se desarrolló una propuesta de clases de calidad y valores de norma, que se obtuvieron de aplicar la metodología utilizada para el proyecto definitivo de norma secundaria del río Rapel (2018).

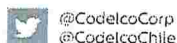
Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Humberto Rivas Guzmán**  
**Director de Medio Ambiente**  
**Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos**  
**Codelco División Andina**



Adj.: lo indicado (en formato digital)

Casa Matriz | Chuquicamata | Radomiro Tomic | Ministro Hales | Gabriela Mistral | Salvador | Ventanas | Andina | El Teniente | VP



@CodelcoCorp  
 @CodelcoChile



/CODELCO



/ChileCodelco



/photos/codelco